

general durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la inserción de presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación sobre Oposiciones y Concursos.

Jerez de la Frontera, 24 de agosto de 1971.—El Alcalde Municipal Cantos Ropero.—5.017-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Viceministro de Fondos Municipales.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 28 de julio de 1971, se convoca concurso para proveer la plaza de Viceministro de Fondos Municipales, dotada con el emolumento básico de 138.200 pesetas anuales, y con las demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid número 199, de 21 del corriente mes de agosto.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 23 de agosto de 1971.—El Secretario general, P. A. el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—5431-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la composición del Tribunal que juzgará la oposición convocada para cubrir dos plazas de Oficial técnico administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 16316, de fecha 29 de julio de 1971, publica la composición del Tribunal que juzgará la oposición convocada para cubrir dos plazas de Oficial técnico administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

El primero de los ejercicios de la oposición podrá dar comienzo una vez transcurridos quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo segundo del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios pertinentes, y como rectificación del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16325, de fecha 3 de julio de 1971.

Palma, 30 de julio de 1971.—El Alcalde accidental Guillermo Sureda Meléndez.—4660-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos de Contabilidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 93, de 30 de julio de 1971 se publicó el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de Contabilidad (Rama de Intervención), dotadas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 11 y demás derechos establecidos para tal cargo.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse resguardado acreditativo de haber abonado en la Depositaria Municipal la cantidad de trescientas pesetas en concepto de derechos de examen, conforme se exige en la base tercera de la convocatoria.

Salamanca, 21 de agosto de 1971.—El Alcalde accidental, Antonio Antelo Galán.—5055-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Letrado asesor Jefe de la Administración del Patrimonio de esta Corporación.

Han sido admitidos provisionalmente al concurso para la provisión de una plaza de Letrado asesor Jefe de la Administración del Patrimonio de esta Corporación los siguientes aspirantes:

Don Alberto Corvera Botalla,
Don Alberto Rúa-Figueroa Rodríguez,
Don Francisco Rodríguez Navarro,
Don Oscar Havelio Sosa Mendoza,
Don Francisco Reyes Reyes,
Don Domingo José Castellano Galérez,
Don Antonio Reinoso Mariño.

Excluidos

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación contra ella.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo 5.º del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, base quinta de la convocatoria para esta plaza.
Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 1971.—El Presidente.—4685-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de julio de 1971 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de carburantes marca «Schwelm», modelo «M 170 R».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Cetil, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Gravina, número 27, en solicitud de aprobación de un prototipo de surtidor de carburantes marca «Schwelm», modelo «M 170 R», de fabricación alemana.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Cetil, S. A.», el prototipo de surtidor de carburantes marca «Schwelm», modelo «M 170 R», cuyo precio máximo de venta será de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

Segundo.—La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Para garantizar el correcto funcionamiento de este aparato surtidor se procederá a su precepto, una vez realizada su verificación, aplicando los dieciséis (16) preceptos que se representan y relacionan, respectivamente, en los planos y Memoria descriptiva, que sirvió de base para su aprobación por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica.

Cuarto.—Los aparatos surtidores, correspondientes al prototipo a que se refiere la presente Orden, llevarán en las cartas o etiquetas las siguientes indicaciones:

- Nombre de la casa constructora o marca del aparato y la designación del modelo o tipo del mismo.
- Especificación de la clase y tipo del carburante que sirve, en caracteres fácilmente legibles, desde 10 metros de distancia.
- Número de orden de fabricación del aparato, que coincidirá con el que figura en la placa de fábrica.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Quinto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía y Combustibles.